



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1197] [11L/5300-1246] [11L/5300-1285] [11L/5300-1308] [11L/5300-1309] [11L/5300-1310] [11L/5300-1311]
[11L/5300-1312] [11L/5300-1313]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1246]

SI SE CONTEMPLA CAMBIAR EL MODELO DE ASISTENCIA SANITARIA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES LA PRÓXIMA TEMPORADA O A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA Y EN CASO AFIRMATIVO CÓMO SE SUFRAGARÁ DICHA ASISTENCIA SANITARIA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Desde la Dirección General de Deporte, se informa que está previsto cambiar el modelo de asistencia sanitaria de los Juegos Deportivos Escolares durante esta legislatura y que no se sufragará la misma, ya que, conforme al Decreto 72/2000 de 20 de junio de desarrollo general de la Ley del Deporte de Cantabria (2/2020, de 3 de julio), se indica que en el contenido de la licencia deportiva (Art. 15.1) debe constar el importe del seguro obligatorio de asistencia sanitaria, que cubra los riesgos para la salud derivados de la práctica de la modalidad deportiva correspondiente."